

# PLATEA: el programa para llenar los escenarios

La FEMP y el Ministerio de Cultura y Deportes, a través del INAEM, han lanzado la X edición de PLATEA. Desde el 20 de febrero y hasta el 17 de marzo de 2023 está abierto el plazo para participar en este Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de titularidad local. Esta edición está dotada con más de cinco millones de euros con el objetivo de llenar escenarios de toda España.



Redacción

En el programa PLATEA podrán participar todos los Gobiernos Locales que cuenten con espacios escénicos que reúnan los requisitos mínimos establecidos. La documentación e instrucciones precisas para la adhesión o renovación de esta están disponibles en la web de PLATEA 2023-24. El día 28 de abril de 2023 se publicará la relación provisional de Entidades Locales participantes en la presente edición del programa.

Una vez aprobada la adhesión a PLATEA, las propuestas de programación deberán remitirse del 19 de mayo al 16 de junio y el día 8 de julio se aprobará la programación definitiva para cada espacio escénico, fruto de la evaluación de expertos en las diversas materias. Las representaciones financiadas por PLATEA podrán arrancar el 15 de septiembre de este año (las de calle podrán celebrarse desde el día 21 de julio) y extenderse hasta el 12 de mayo de 2024, coincidiendo con la temporada teatral. Una temporada más, el Ministerio de Cultura y Deportes y la FEMP buscan con el programa PLATEA “impulsar el mantenimiento y la sostenibilidad de las temporadas estables de artes escénicas desarrolladas en espacios de las Entidades Locales, fomentar el acceso de la ciudadanía a una oferta de calidad y la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas”. Todo ello poniendo especial atención al equilibrio territorial.

La elaboración del catálogo de espectáculos se llevará a cabo, de oficio, por comités de expertos independientes. Tras la publicación del catálogo provisional, se abrirá un período durante el que se recibirá y procesará cualquier

comunicación que las compañías consideren oportuno enviar. En los casos en que estas comunicaciones exijan la toma de decisiones de carácter artístico, éstas se someterán otra vez a los expertos.



## LAS NOVEDADES DE 2023-24

- 1 El acceso de la Entidades Locales al programa incorpora el requisito de haber alcanzado el 15% de autofinanciación en las dos temporadas anteriores a la eventual adhesión.
- 1 El número máximo de representaciones permitidas por compañía se eleva hasta 15 en los casos en los que el caché del espectáculo no supere, en cada género, la media de los cachés contratados en la edición 2022-23.
- 1 Se eleva el caché máximo permitido en relación con el aforo del espacio escénico para aquellos teatros que hayan superado el 30% de autofinanciación en la edición 2022-23.
- 1 Se amplía de tres a cuatro el número de viajes de las compañías extrapeninsulares que podrá cubrir el complemento previsto.



Más información sobre PLATEA 2023-2024 en:

[www.culturaydeporte.gob.es/cultura/artesescenicas/destacados/platea/platea-2023.html](http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/artesescenicas/destacados/platea/platea-2023.html)

Para cualquier duda, el Ministerio ha habilitado el correo:

[platea2023.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es](mailto:platea2023.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es).